

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

4672 *FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, F.S.P. (FECYT).*

Anuncio de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P.(FECYT) por el que se publica el extracto de la adenda de modificación del Convenio de colaboración entre el Congreso de los Diputados y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P., para el desarrollo de la Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados (Anuncio 18174, BOE 15 de abril de 2021).

Extracto:

Partes Firmantes:

De una parte, el Congreso de los Diputados, representado por D. Fernando Galindo Elola-Olaso, en calidad de Secretario General;

De otra parte, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), representada por D^a. Izaskun Lacunza Aguirrebengoa, en calidad de Directora General.

Descripción: Acuerdo de 30 de octubre de 2024, relativo a la modificación de la cláusula cuarta y del Anexo I del Convenio de colaboración para el desarrollo de la Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados, de 5 de marzo de 2021.

Objeto: El Congreso de los Diputados contribuirá, anualmente, con una aportación económica por un importe de 358.000 euros, que traspasará a FECYT, destinados a cubrir los compromisos adquiridos por el Congreso de los Diputados en el presente Convenio. FECYT, por su parte, contribuirá anualmente con una aportación económica por un importe de 222.000 euros.

El presupuesto anual estimado de la Oficina, excluidos los costes del personal propio de cada institución y otras aportaciones en especie, será por tanto de un máximo de 580.000 euros.

Vigencia: La adenda de modificación entra en vigor el 1 de enero de 2025.

Madrid, 5 de febrero de 2025.- Gerente, Beatriz Sánchez Rodrigo.

ID: A250004901-1